

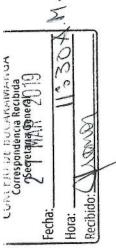
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018, se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
- 3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, estable en su Artículo 80: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".
- 4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."
- Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- 6. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números, SGP-33/2018 y SGP 035/2019, asignan los recursos para Régimen Subsidiado correspondiente a la última doceava 2018, por valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.186.827.771.00) y Asignación de las once doceavas de 2019 por valor de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$50.647.257.565.00), respectivamente, para una asignación total en la vigencia 2019 de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$54.834.085.336.00), y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$50.997.864.900.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.836.220.436.00).





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: <u>www.bucaramanga.gov.co</u> Código Postal: 680006



PROYECTO DE ACUERDO No. 0 1 2 1 MAR 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

DOCUMENTO	DOCUMENTO	TOTAL	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A
SGP 33/2018	SGP 35/2019	ASIGNADO		ADICIONAR
4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00

7. Que así mismo los documentos del Sistema General de Participaciones relacionados en el punto anterior asignan a Salud Pública última doceava 2018 por la suma de TRESCIENTES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$328.500.156.00) y asignación de las once doceavas de 2019 por TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.904.423.538.00) para una asignación total en la vigencia 2019 de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$4.232.923.694.00) y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.934.758.508.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$298.165.186.00)

DOCUMENTO	DOCUMENTO	TOTAL	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A
SGP 33/2018	SGP 35/2019	ASIGNADO		ADICIONAR
328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00

8. Que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

Matriz de Febrero	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO * (COLJUEGOS)	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019 RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795.410,00	89.366.025.729,00	103.093.146.528,00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485,00	11.019.108.606,00	11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración Febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

 Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud (Régimen Subsidiado y Salud Pública), COLJUEGOS y Rendimientos financieros y



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.305.109.769.16), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

- 10.Que a 31 de Diciembre de 2018, de los recursos COLJUEGOS sin situación de Fondos el Ministerio de Salud, reporta mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado.
- 11.Que los saldos de recursos de balance de cada una de las cuentas maestras del Fondo Local de Salud corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2018, valores no incorporados y cancelación de reservas, de los recursos del Sistema General de Participaciones, COLJUEGOS, rendimientos Financieros y recursos propios, los cuales están distribuidos en cada una de las cuentas como se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
Recursos SGP	416.743.648,67
Recursos Propios	500.000,66
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	412.962.350,10
Rendimientos financieros	106.025.395,25
Subtotal	936.231.394,68
VALORES NO INCORPORADOS 2018	
Recursos COLIUEGOS	310.509.394,44
Subtotal	310.509.394,44
TOTAL SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	
SALDO CUENTA MAESTRA	1.776.879.923,21
Mayor valor reportado COLIUEGOS SSF Minsalud 2018	253.257.970,00
Subtotal	2.030.137.893,21
CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	75.402.249,47
Subtotal	75.402.249,47



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD				
VALORES NO COMPROMETIDOS 2018				
Recursos COLIUEGOS	134.600.000,16			
Rendimientos Financieros	6.271.829,86			
Rendimientos financieros Vigencias anteriores				
Subtotal 140.87				
VALORES NO INCORPORADOS 2018				
Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56			
Rendimientos financieros	6.070.330,78			
Subtotal	65.214.977,34			
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36			
TOTAL RECURSO CON SITUACION DE FONDOS	3.305.109.769,16			
RECURSO SIN SITUACION DE FONDOS	253.257.970.00			

- 12. Que la Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 33 de 2018 y 35 de 2019, y la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, asignan mayores valores para Régimen Subsidiado y Salud Pública por QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$15.849.868.707,44).
- 13. Que la Tesorera municipal certifica que los recursos a adicionar como recursos de Balance en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$3.305.109.769,16).
- 14. Que la Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$3.305.109.769,16) a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2018 en los saldos bancarios, así mismo los recursos sin situación de fondos por valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), se encuentran disponibles.
- 15. Que según Acta de CONFIS No. 008 del 15 de marzo de 2019 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 los siguientes rubros presupuestales:



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN		
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF		
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.2	Recursos Propios Salud Pública		
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.3	Rendimientos Financieros		
TI.B.6.2.1.2.9.4.3	Recursos de Salud Régimen Subsidiado		
TI.B.6.2.1.2.9.4.3.1	Recursos salud régimen subsidiado COLJUEGOS SSF		
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado		
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)		
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)		
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica		
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica COLJUEGOS		
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud		
TI.B.6.2.2.2.9.2.1	Recursos COLJUEGOS		
TI.B.6.2.2.2.9.2.2	Rendimientos financieros		

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MCTE (\$19.408.236.446,16), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS	19.408.236.446,16
TI.A	CORRIENTES	15.849.868.707,00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	15.849.868.707,00
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	15.849.868.707,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	15.849.868.707,00
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	15.849.868.707,00
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	15.203.865.222,00
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	3.836.220.436,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	298.165.186,00
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA- ADRES	11.019.108.606,00
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos FOSYGA - ADRES (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	11.019.108.606,00
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	50.370.994,00
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos COLJUEGOS (sin situación de fondos)	50.370.994,00
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	646.003.485,00
TI.B.6	Recursos del balance	3.558.367.739,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	3.558.367.739,16



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	416.743.648,67
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	519.487.746,01
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	412.962.350,10
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.2	Recursos Propios Salud Pública	500.000,66
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.3	Rendimientos Financieros	106.025.395,25
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	140.871.830,02
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.1	Recursos COLJUEGOS	134.600.000,16
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.2	Rendimientos Financieros	6.271.829,86
TI.B.6.2.1.2.9.4.3	Recursos de Salud Régimen Subsidiado	253.257.970,00
TI.B.6.2.1.2.9.4.3.1	Recursos salud régimen subsidiado COLJUEGOS SSF	253.257.970,00
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica COLJUEGOS	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	65.214.977,34
TI.B.6.2.2.2.9.2.1	Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
TI.B.6.2.2.2.9.2.2	Rendimientos financieros	6.070.330,78

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019 el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO		
SALUD PUBLICA			
	SALUD PUBLICA		
	SALUD		
Maria - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999 - 1999	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)		
	ATENCION PRIMARIA EN SALUD		
221050633	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES		



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006



PROYECTO DE ACUERDO No. 0 1 4. Construcción Social, Transparencia y Dignidad

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$19.408.236.446,60), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	
22	TOTAL GASTOS INVERSION	19.408.236.446,16	

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

ANA LEONOR RUEDA VIVAS ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó: Revisó: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacie



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006



Construcción Social, Transparencia y Dignidad

2 1 MAR 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante acta 008 de fecha 15 de marzo de 2019, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Así mismo, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición cuenta con un anexo del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2029, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2019, los cuales incrementan el presupuesto de inversion de la Administración Central, Fondo Local de Salud.

La presente adición tiene fundamento en una mayor asignación en los Recursos del Sistema General de Participaciones, teniendo en cuenta las distribuciones de los documentos números SGP-33/2018 y SGP 035/2019, los cuales asignan los recursos para Régimen Subsididado correspondiente a la última doceava 2018, por valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.186.827.771.00) y Asignación de las once doceavas de 2019 por valor de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$50.647.257.565.00), respectivamente, para una asignación total en la vigencia 2019 de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$54.834.085.336.00), y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$50.997.864.900.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.836.220.436.00), como se indica en el siguiente cuadro:

SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00

Así mismo los documentos del Sistema General de Participaciones relacionados en el punto anterior asignan a Salud Pública última doceava 2018 por la suma de TRESCIENTES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$328.500.156.00) y asignación de las once doceavas de 2019 por TRES MIL NOVECIENTOS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: <u>www.bucaramanga.gov.co</u>

Código Postal: 680006





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.904.423.538.00) para una asignación total en la vigencia 2019 de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$4.232.923.694.00) y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.934.758.508.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$298.165.186.00), así:

DOCUMENTO	DOCUMENTO	TOTAL	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A
SGP 33/2018	SGP 35/2019	ASIGNADO		ADICIONAR
328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00

El Ministerio de Protección Socia publica la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$11.715.483.085.44), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

	RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL	CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y		
	ASEGURAMIENTO *	OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO		
Valor en matriz	5.339.325.389.00		89.366.025.729.00	103.093.146.528,00
Valor	3.003.023.009,00	0.307.793.410,00	09.300.023.729,00	103.033.140.320,00
Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485.00	11.019.108.606,00	11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración Febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

A 31 de Diciembre de 2018, El Ministerio de Salud, publicó los recursos de COLJUEGOS sin situación de Fondos, mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado.

Una vez efectuado el cierre financiero, los saldos provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud (Régimen Subsidiado y Salud Pública), COLJUEGOS y Rendimientos financieros y Recursos Propios, después de realizados los descuentos de las reservas



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.305.109.769.16), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Según lo anterior, los saldos de recursos de balance de cada una de las cuentas maestras del Fondo Local de Salud corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2018, valores no incorporados por mayores asignaciones o mayor recaudo (rendimientos financieros), de los recursos del Sistema General de Participaciones, COLJUEGOS, rendimientos Financieros y recursos propios, los cuales están distribuidos en cada una de las cuentas como se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
Recursos SGP	416.743.648,67
Recursos Propios	500.000,66
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	412.962.350,10
Rendimientos financieros	106.025.395,25
Subtotal	936.231.394,68
VALORES NO INCORPORADOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	310.509.394,44
Subtotal	310.509.394,44
TOTAL SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	April 100 management
SALDO CUENTA MAESTRA	1.776.879.923,21
Mayor valor reportado COLIUEGOS SSF Minsalud 2018	253.257.970,00
Subtotal	2.030.137.893,21
CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	75.402.249,47
Subtotal	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	134.600.000,16
Recursos COLIUEGOS Vigencias anteriores	



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

Rendimientos Financieros	6.271.829,86
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	
Subtotal	140.871.830,02
VALORES NO INCORPORADOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
Rendimientos financieros	6.070.330,78
Subtotal	65.214.977,34
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSO CON SITUACION DE FONDOS	3.305.109.769,16
RECURSO SIN SITUACION DE FONDOS	253.257.970.00

Para verificar la disponibilidad de los recursos y asignaciones se expiden Certificaciones así:

La Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 33 y 35, y la Matriz de continuidad 2019 publicada en el mes de febrero asignan un mayor valor en Régimen Subsidiado y Salud Pública por QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$15.849.868.707,00).

La Tesorera municipal certifica que los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos de Balance con situación de fondos se encuentran disponibles en bancos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (3.305.109.769,16).

La Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (3.305.109.769,16) a adicionar en el presente Acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2018 en los saldos bancarios, así mismo los recursos sin situación de fondos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), se encuentran disponibles, para un total de recursos de balance por TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.558.367.739,16)

El Comité de Política Fiscal, bajo acta de CONFIS No. 008 del 15 de marzo de 2019 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2019.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: <u>www.bucaramanga.gov.co</u>

Código Postal: 680006





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

- 1. Certificación de la Tesorera Municipal sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
- 2. Certificación expedida por la Profesional Especializada del grupo de Contabilidad sobre la disponibilidad de recursos para ser adicionados.
- 3. Certificación de la Secretaria de Hacienda y la Profesional especializada de presupuesto, sobre la mayor asignación de recursos del Sistema General de Participaciones.
- 4. Certificación de la Secretaria de Hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
- 5. Parte pertinente del Acta No. 008 del CONFIS
- Detalle del Gasto para la Adición
- 7. Cierre Fiscal de las cuentas bancarias

ANA LEONOR RUEDA VIVAS ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó: Revisó: Revisó Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda V







ANEXO

DISTRIBUCION DEL GASTO









RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
	SALUD PUBLICA	821.434.230,58
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2210241	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102413	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	71.045.117,60
	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102203	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	227.120.068,40
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	273.269.044,58
	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
221050611	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	500.000,66
221024733	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	143.474.604,09
22105067	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	106.025.395,25
	REGIMEN SUBSIDIADO	17.581.841.414,65
22105094	SALDO CUENTA MAESTRA ESFUERZO PROPIO	1.776.879.923,21
22105443	SGP RECURSOS SALUD CONTINUACION LEY 715 DE 2001	3.836.220.436,00
22105446	RECURSOS FOSYGA	11.019.108.606,00
22105449	RECURSOS COLJUEGOS SSF	303.628.964,00
	APORTES DEPARTAMENTO	
22105454	RECURSOS DEPARTAMENTO SIN SITUACION	646.003.485,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	75.402.249,47
22103052	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO VIG ANTERIOR	75.402.249,47
	OTROS GASTOS EN SALUD	929.558.551,90
22102224	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	917.216.391,26
22102298	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	12.342.160,64
	TOTAL GASTOS FONDO DE SALUD	19.408.236.446,16







LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACEN CONSTAR QUE:

De los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019 por valor de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$19.408.236.446,16), al fondo local de salud, afectan positivamente la proyección del marco fiscal de mediano plazo, para la vigencia 2019 y subsiguientes en la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE. (\$15.849.868.707,00).

Que el valor a adicionar correspondiente a los recursos de balance vigencia 2018, por valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECEINTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$3.558.367.739,16), los cuales no se proyectan en los siguientes nueve años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo del 2018.

MIREYA FORERO BOLAÑOS Secretaria de Hacienda







LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO

HACEN CONSTAR QUE:

Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$15.849.868.707,44), corresponden a mayor valor de asignación del Sistema General de Participaciones Salud, efectuada a favor del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, y mayores valores publicados en la Matriz de Continuidad 2019, de febrero por parte de la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de la Protección Social, así:

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números, SGP-33/2018 y SGP 035/2019, asignan los recursos para Régimen Subsidiado y Salud Pública, correspondiente a la última doceava 2018 y Asignación de las once doceavas de 2019, así:

RECURSOS	DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
Régimen Subsidiado	4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00
Salud Pública	328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00
TOTAL A DICION	IAR RECURSOS SIST	EMA GENERAL DE F	PARTICIPACIONES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.134.385.622.00

Que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

Matriz de Febrero	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019 RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
Valor en matriz	5.339.325.389.00	8.387.795.410.00	89.366.025.729.00	103.093.146.528.00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00		78.346.917 123.00	91.377.663.443.00
Diferencia Fuente: Matriz de	50.370.994,00	646.003.485.00	11.019.108.606.00	11.715.483.085.00

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo del 2019.

MIREYA FORERO BOLAÑOS

Secretafía de Hacienda

And the second s

Profesional Especializada

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal. 680006 Bucaramanoa. Departamento de Santander. Colombia





LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO

HACEN CONSTAR QUE:

Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$15.849.868.707,44), corresponden a mayor valor de asignación del Sistema General de Participaciones Salud, efectuada a favor del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, y mayores valores publicados en la Matriz de Continuidad 2019, de febrero por parte de la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de la Protección Social, así:

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números, SGP-33/2018 y SGP 035/2019, asignan los recursos para Régimen Subsididado y Salud Pública, correspondiente a la última doceava 2018 y Asignación de las once doceavas de 2019,

RECURSOS	DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
Régimen Subsidiado	4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00
Salud Pública	328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00
TOTAL A DICION	IAR RECURSOS SIST	EMA GENERAL DE F	PARTICIPACIONES		4.134.385.622,00

Que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019		
Matriz de Febrero	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795,410,00	89.366.025.729.00	103.093.146.528.00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485,00	11.019.108.606,00	11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración Febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo del 2019.

MIREYA FORERO BOLAÑOS

Secretatía de Hacienda

SMIN MANTILLA Profesional Especializada



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www

Código Postal: 680006





LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Que una vez realizado el cierre financiero, con la información reportada por tesorería, contabilidad y la Secretaría de salud, descontando las reservas, cuentas por pagar, recursos a favor de terceros y cheques pendientes de cobro a las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, quedaron los siguientes saldos disponibles.

FONDO LOCAL DE SALUD

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Así mismo a 31 de Diciembre de 2018, El Ministerio de Salud, publicó los recursos de COLJUEGOS sin situación de Fondos, un mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado, los cuales se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2018, sin compromiso alguno.

Bucaramanga, Marzo 11 de 2019









LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que valores relacionados a continuación del Fondo Local de Salud se encuentran disponibles en las cuentas maestra bancarias a 31 de diciembre del año 2018, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y las reservas de apropiación, según como se detalla a continuación.

FONDO LOCAL DE SALUD

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249.47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo de 2019.





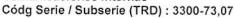


PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

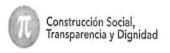
059

No. Consecutivo

Comunicaciones Internas



SERIE/Subserie: COMUNICACIONES



LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que de acuerdo a las certificaciones expedidas el 11 de Marzo de 2019 por la Tesorera General y la Profesional Especializada de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, establecen que los valores correspondientes al Fondo Local de Salud se encuentran disponibles en las cuentas maestras bancarias a 31 de Diciembre de 2018, y que así mismo, dichos saldos se encuentran libres después de descontar las cuentas por pagar, los recursos a favor de terceros, las reservas de apropiación y los cheques pendientes de cobro, según como se detalla a continuación:

FONDO LOCAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PÚBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACIÓN DEL SERVICIO	75.402.249,97
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto, el Ministerio de Salud publicó de los recursos de COLJUEGOS Sin Situación de Fondos, un mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$253.257.970.00), el cual es necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado, econtrándose disponible a 31 de Diciembre de 2018, sin compromiso alguno.

Lo anterior se expide para dar cumplimiento a lo contemplado en el articulo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", en Bucaramanga a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2019.

ALID MARIA LINDARTE RINCON

Profesional Especializado Area de Contabilidad Secretaría de Hacienda











LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Que una vez realizado el cierre financiero, con la información reportada por tesorería, contabilidad y la Secretaría de salud, descontando las reservas, cuentas por pagar, recursos a favor de terceros y cheques pendientes de cobro a las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, quedaron los siguientes saldos disponibles.

FONDO LOCAL DE SALUD

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Así mismo a 31 de Diciembre de 2018, El Ministerio de Salud, publicó los recursos de COLJUEGOS sin situación de Fondos, un mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado, los cuales se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2018, sin compromiso alguno.

Bucaramanga, Marzo 11 de 2019









SALDOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2018 ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD

S.G.P. SALUD PUBLICA

BANCO	CTA CTE	VALOR
Banco Occidente	657816310	\$ 4,493,530,609.88
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		4,493,530,609.88
(-) Pago de Estampillas y sistematizacion		76,569,705.85
(-) Cuentas por pagar 2018		185,627,631.00
(-) Reserva presupuestal 2018		 86,414,996.81
(-) Reserva presupuestal Vigencias anteriores		322,515,303.10
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso		9,617,837.00
Sub Total		680,745,473.76
SALDO		3,812,785,136.12
Ya esta en el presupuesto		2,566,044,347.00
SALDO PARA ADICIONAR		1,246,740,789.12

CUENTA MAESTRA MPIO DE PTA REG SUBSIDIADO

BANCO	CTA CTE NRO.	VALOR
BANCO BBVA	509000543	\$ 34,290,485,880.77
Sub total		34,290,485,880.77
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		34,290,485,880.77
(-) Reserva presupuestal 2018		 84,213,145.56
(-) transferencias pendientes (Fondo Ley)		33,483,544.00
SALDO DISPONIBLE		34,172,789,191.21
TOTAL A ADICIONAR VIGENCIA 2017		34,172,789,191.21
Ya esta en el presupuesto		32,395,909,267.76
SALDO PARA ADICIONAR		1,776,879,923.45

S.G.P. OTROS GASTOS EN SALUD

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco Occidente	657836557	\$ 640,164,724.05
Saldo cuenta bancaria	360010004354	116,730,190.00
BANCO BBVA	329000129	11,265,653.21
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		768,160,567.26
(-) cuentas por pagar 2018		35,728,509.00
(-) Pago de retefuente y otros descuentos de diciembre		112,422,448.71
(-) Reservas 2018		21,903,323.19
SALDO DISPONIBLE		598,106,286.36
Valor que ya está en presupesto		392,019,479.00
SALDO PARA ADICIONAR		206,086,807.36

S.G.P. SALUD PRESTACION DEL SERVICIO

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco DAVIVIENDA	106641525	\$ 2,367,006,049.67
Subtotal		2,367,006,049.67
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		2,367,006,049.67
SALDO DISPONIBLE		2,367,006,049.67
Ya esta en el presupuesto		2,291,603,800.20
SALDO PARA ADICIONAR		75,402,249.47

BUCARAMANGA

	Valores en millones de pesos												
Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF 1	INGRESOS TOTALES	769,064	842,351	828.327	842.488	857.102	872.184	887.752	902.875	919,418	936.475	954.082	971.611
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	714,899	800,978	814.040	827.493	841.350	855,623	870.324	885.467	901,063	917.127	933.674	950.716
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	325,975	389,008	400.678	412.698	425.079	437.832	450.967	464.496	478.430	492.783	507.567	522 794
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	C
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	118,672	154,211	158,837	163,602	168,510	173,566	178,773	184.136	189.660	195,350	201.210	207 246
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	117,841	130,456	134,370	138,401	142,553	146,829	151,234	155,771	160,445		170.216	175,322
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación		0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	30,690	34,817	35,861	36,937	38,045	39,187	40,362	41,573	42,820	44,105	45,428	46.791
BF_1.1.1.9	Estampillas	3,868	3,038	3,129	3,223	3,320	3,420	3,522	3,628	3,737	3,849	3,964	4,083
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	54,904	66,486	68,480	70,535	72,651	74,830	77,075	79,387	81,769	84,222	86.749	89.351
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	22,632	21,177	21,812	22,466	23,140	23,835	24,550	25,286	26,045	26,826	27,631	28,460
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	21,695	20,609	21,227	21,864	22,520	23,196	23,891	24,608	25,346	26,107	26,890	27.697
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	937	268	585	602	620	639	658	678	698	719	741	783
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	366,292	390,793	391,550	392,328	393,131	393,957	394,808	395,685	396,588	397,518	398,476	399,463
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	9,223	11,367	11,708	12,060	12,421	12,794	13,178	13,573	13,980	14.400	14.832	15.277
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest cal	tegorías 4, 5 y 6	9 %										X .8
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación												
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	9,223	11,367	11,708	12,060	12,421	12,794	13,178	13,573	13,980	14.400	14.832	15.277
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	9,223	11,367	11,708	12,060	12,421	12,794	13,178	13,573	13,980	14.400	14.832	15.277
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento												opposite and a second
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento												
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	357,069	379,426	379,841	380,269	380,709	381,163	381,630	382,112	382,607	383.118	383.644	384.186
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	346,593	367,090	367,135	367,182	367,229	367,279	367,330	367,382	367,436	367,491	367,548	367.607
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	263,505	268,524	268,524	268,524	268,524	268,524	268,524	268,524	268,524	268,524	268,524	268,524
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	191,093	188,634	188,634	188,634	188,634	188,634	188,634	188,634	188,634	188,634	188,634	188,634
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	53,355	59,986	59,986	59,986	59,986	59,986	59,986	59,986	59,986	59,986	59,986	59,986
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento B	4,841	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa In-	13,385	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668

BUCARAMANGA

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1.1.3.2.1.1.5	5 Otras del Sistema General de Participaciones	832	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1.288	1,288	1.288	1.288	1.288
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	81,457	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97.062	97,062	97.062	97,062	97.062
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	1,631	1,504	1,549	1,596	1,643	1,693	1,744	1,796	1,850	1.905	1,962	2.021
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	10,434	12,262	12,630	13,009	13,399	13,801	14,215	14,641	15,081	15,533	15,999	16,479
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	34	70	72	74	9/	79	8	28	86	88	91	94
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	80	4	4	4	4	Ω	rc	, LO	in in	2	, r	, rc
BF 2	GASTOS TOTALES	788,867	923,961	810,847	816,564	831,179	846,261	861.829	880.659	900,732	922.730	940,968	963,379
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	518,739	554.925	546,328	559,795	573,266	587.258	601,674	616.658	632.581	649.351	666.974	685 432
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	111,121	114,513	115,374	118,835	122,400	126.072	129.854	133,750	137.762	141,895	146.152	150.536
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	37,516	40,344	41,554	42,801	44,085	45,408	46,770	48,173	49.618	51.107	52.640	54.219
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	13,171	14,491	14,926	15,374	15,835	16,310	16,799	17,303	17,822	18,357	18,907	19,475
BF_2.1.1.3	Transferencias	55,711	56,839	58,544	60,301	62,110	63,973	65,892	698'29	69,905	72,002	74,162	76,387
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	26,286	29,020	29,891	30,788	31,711	32,663	33,642	34,652	35,691	36,762	37,865	39,001
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	723	745	767	790	814	838	863	889	916	943	972
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	16,239	17,970	18,509	19,064	19,636	20,225	20,832	21,457	22,101	22,764	23,447	24,150
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territori	i 8,930	8,748	9,010	9,281	9,559	9,846	10,141	10,446	10,759	11,082	11,414	11,757
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	3,428	100	103	106	109	113	116	119	123	127	130	134
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	828	278	286	295	304	313	322	332	342	352	363	374
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	4,509	2,500										
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización												
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	214	339	349	360	370	382	393	405	417	429	442	456
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSION	2,416	1,608	4,123	4,247	4,374	4,506	4,641	4,780	4,923	5,071	5,223	5,380
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATAL	1 9,574	10,467	10,781	11,104	11,438	11,781	12,134	12,498	12,873	13,259	13,657	14.067
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Traba	377,666	408,047	397,972	409,359	421,088	433,170	445,613	458,430	471,632	485,229	499,235	513.756
BF_2.1.4.1	Educación	220,670	220,688	215,768	222,206	228,838	235,669	242,704	249,951	257,415	265,102	273,021	281,212
BF_2.1.4.2	Salud	152,362	175,210	170,945	175,555	180,305	185,199	190,237	195,427	200,773	206,279	211,951	217,853
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	3,694	5,408	4,829	4,974	5,123	5,277	5,435	5,598	5,766	5,939	6,118	6,301
BF_2.1.4.4	Vivienda	74	6,741	6,430	6,623	6,822	7,026	7,237	7,454	7,678	7,908	8,145	8,390
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	998	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	17,962	20,290	18,078	16,250	13,966	11,729	9,432	7,200	5,390	3,897	2,707	1,693
BF_2.1.5.1	Interna	17,962	20,290	18,078	16,250	13,966	11,729	9,432	7,200	5,390	3,897	2,707	1,693

BUCARAMANGA

	Valores en millones de pesos												
Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_2.1.5.2	Externa												
BF 3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	196,160	246,053	267,712	267,698	268,084	268,366	268,650	268,809	268,482	267,776	266,700	265,284
BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	54,165	41,374	14,287	14,995	15,752	16,561	17,428	17,408	18,355	19,348	20,408	20,895
BF_4.1	Cofinanciación	13,343	18,343										
BF_4.2	Regallas y Compensaciones												
BF_4.3	Regalías Indirectas												
BF_4.4	Rendimientos Financieros	8,627	9,212	10,103	10,811	11,568	12,377	13,244	13,224	14,171	15,163	16,224	16,711
BF_4.5	Excedentes Financieros												
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	27,872	6,119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	9,558	6,119										
BF_4.6.2	Educación												
BF_4.6.3	Propósito General												
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	18,314											
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	4,323	7,700	4,184	4,184	4,184	4,184	4,184	4,184	4,184	4,185	4,184	4,184
BF 5	GASTOS DE CAPITAL	270,128	369,036	264,519	256,769	257,912	259,003	260,155	264,002	268,152	273,379	273,994	277.947
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preil	231,999	341,536	264,519	256,769	257,912	259,003	260,155	264,002	268,152	273,379	273,994	277,947
BF_5.1.1	Educación	34,074	24,753	25,001	28,664	29,524	30,410	31,322	32,262	33,230	34,227	35,253	36,311
BF_5.1.2	Salud	4,432	46,425	45,987	37,934	39,072	40,244	41,452	42,695	43,976	45,295	46,654	48,054
BF_5.1.3	Agua Potable	6,144	5,279	4,291	4,059	4,181	4,307	4,436	4,569	4,706	4,847	4,993	5,142
BF_5.1.4	Vivienda	1,926	339	349	2,185	2,251	2,319	2,388	2,460	2,534	2,610	2,688	2,768
BF_5.1.5	Vias	21,147	65,731	9,983	10,283	10,591	10,909	11,236	11,573	11,920	12,278	12,646	13,026
BF_5.1.6	Otros Sectores	164,276	199,009	178,908	173,643	172,293	170,815	169,321	170,443	171,786	174,123	171,760	172,646
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	38,129	27,500										
BF 6	DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-215,963	-327,662	-250,232	-241,774	-242,160	-242,442	-242,727	-246,594	-249,797	-254,031	-253,586	-257,052
BF 7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-19.803	-81,610	17,480	25,924	25,924	25,924	25,924	22,215	18,686	13,745	13,114	8,232
BF 8	FINANCIACIÓN	117,477	103,605	-17,480	-25,924	-25,924	-25,924	-25,924	-22,215	-18,686	-13,745	-13,114	-8,232
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-10,532	6,786	-17,480	-25,924	-25,924	-25,924	-25,924	-22,215	-18,686	-13,745	-13,114	-8,232
BF_8.1.1	Interno	-10,532	6,786	-17,480	-25,924	-25,924	-25,924	-25,924	-22,215	-18,686	-13,745	-13,114	-8,232
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	18,000										
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	10,532	11,214	17,480	25,924	25,924	25,924	25,924	22,215	18,686	13,745	13,114	8,232
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos												
BF_8.1.2.2	Amortizaciones												
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	128,009	96,819										

BUCARAMANGA Valores en millones de pesos

	valores en minones de pesos												
Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_8.3	Venta de Activos												
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas												
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF 9	BALANCE PRIMARIO	THE REAL PROPERTY.		The state of the s	THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER O	THE REAL PROPERTY.							STATE OF THE PERSON NAMED IN
BF 9.1	DÉFICIT O SUPERÀVIT PRIMARIO	126,168	35,499	35,558	42,174	39.890	37,653	35,356	29,415	24,076	17,642	15,821	9,925
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	702%	175%	197%	260%	286%	321%	375%	409%	447%	453%	584%	286%
BF 10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL			No. of the last			Section 1	No. of Street, or other Persons in case of the last of	THE REAL PROPERTY.			THE REAL PROPERTY.	THE REAL PROPERTY.
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	897,073	957,170	828,327	842,488	857,102	872,184	887,752	902,875	919,418	936,475	954,082	971,611
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	799,399	935,175	828,327	842,488	857,103	872,185	887,753	902,874	919,418	936,475	954,082	971,611
BF 10.3	DÉFICIT O SUPERÀVIT PRESUPUESTAL	97,674	21,995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		STATE OF THE PARTY	STATE OF THE PARTY	STATE OF	STATE AND					SPECIAL STATES	THE REAL PROPERTY.	BEALL
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	15,205	28,233										
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0											
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	13,594	28,233										
BF 13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	1,611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3F 12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				Section 2					THE REAL PROPERTY.	STATE OF THE PARTY		
3F_12.1	INGRESOS TOTALES	912,278	985,403	828,327	842,488	857,102	872,184	887,752	10772	919,418	936,475	954,082	971,611
3F_12.2	GASTOS TOTALES	812,993	963,408	828,327	842,488	857,103	872,185	887,753	902,874	919,418	936,475	954,082	971,611
3F 12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	99,285	21,995	0	0	0	0	0	1000	0	0	0	0



Matriz de Continuldad 2019 Fecha de Elaboración: Febrero 2019 Dirección de Financiamiento Sectorial

8

	82	B. D. A. A.
	TOTAL RECURSOS ES	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERÁSTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)
OS AÑO 2019	ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CABUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASSEGURAMIENTO
MONTO ESTIMADO DE RECURSOS AÑO 2019	SOS ESFUERZO P	RECURSOS DE FONPET NO ELICUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)
MONTO ESTI	ESTIMADO RECUR	RECURSOS TRANSFERDOS POR COLJUEGOS (LOCALIZADOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)
		PROYECCIÓN RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRA DIRECTAMENTE LAS CGF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2013
		SISTEMA GENERA DE PARTICIPACIONE S
		PROYECCIÓN COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2019
		UPC PROMEDIO PONDERADA 2019
		AFILIADOS DICIEMBRE 2018
potesui		TIPO DE MUNCIPIO
es de todos		NOMBRE DEL MUNICPIO
D -		NOMBRE DEL DEPARTAMENT O
		CODIGO

La ejecución de estos recursos dependerá de la affliación de la PPNA en departo a de la affliación de la PPNA en de la rea constituyé una obligación por parte del APES. En tal sentido al cierre de la vigencia fiscal las entidades territoriales deberán ajustar el monto apropiado y ejecución de acuerdo con la liquidación mensual de affliados (LMA)

TOTAL RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2019

COSTO POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA

POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA

Distrito Capital.	
can para el	
cores solo apli	
cigarrillo y lico	
os, cerveza,	
premios caduc	
uerte y azar, į	
s ap sogení e	
s recursos de	
. Lo	

7,752,010,673 89,366,025,729 1,278 1,251,176,299,00 312,794,074,00

635,784,737

5,339,325,389

979,011 157,927,231,864 54,834,085,336

Grandes cludades 161,313

SANTANDER BUCARAMANGA

68001

codigo Dto

COSTO ESPERADO POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA ENERO-DICIEMBRE

POBLACIÓN
POBRE NO COSTO TOTAL
ASEGURADA POBLACIÓN POBRE
2018
NO ASEGURADA
NO ASEGURADA

PGN - ADRES PERO-

RECURSOS DE SUERTE Y AZAR,
FOMPET NO PREMIOS CADUCOS,
S EJECUTADOS CERVEZA,
VIGENCIAS
ANTERCRES LOCRES Y OTRGOS
(ART. 147 DE LA
LEY 1733 DE PINANCIAR EL
2015) ASEGURAMIENTO

Nota: Se incluyen valores no ejecutados de vigencias anteriores

=	abrero 2019	Special Contactal
propio territoria	Elaboración: Fe	de Flancianio
Esfuerzo	Fecha de	Dimentha

0-	es de todos	Minsalud			ESFUERZ	ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL 2019	AL 2019				ESFUERZO	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL 2019	NTAL 2019	
CODIGO CODIG DEPART 0 AMENTO DANE	CODIGO CODIG NOMBRE DEL DEPARTAMENT O DEPARTAMENT O AMENTO DANE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (LOCALZADOS, BALOTO, I JUEGOS DE NITERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)		RESTITUCIÓN LOTTO EN LÍNEA POR ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1608 de DECRETO 728 DE SGP LIBRE INVERSIÓN 2013) RESTITUCIÓN 2015 ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1608 de DECRETO 728 DE SGP LIBRE INVERSIÓN LÍNEA	RESTITUCIÓN ARTÍCULO 5 DE LEY 1608 de 2013 - LOTTO EN LÍNEA	RECURSOS DE FONETI NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CENVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	TOTAL COFINANCIACIÓN MUNICIPAL	RECURSOS TRAMSFERIOS POR COLUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	RECURSOS DE FONPET NO EJECUTADO VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753	PARTICIPACIÓN ESFUERZO DEPARTAMENTAL	VALOR ESFUERZO DEPARTAMENTAL MUNICIPALIZADO	TOTAL COFINANCIÓN DEPARTAMENAL
88	3001 SANTANDER	68001 SANTANDER BUCARAMANGA	5,339,325,389.440	٠				•	5,339,325,389,44	635,784,737.43		0.18	7,752,010,672.62	8,387,795,410,05

*Los recursos de juegos de suerte y azar, premios caducos, cerveza, cigarrillo y licores solo apilcan para el Distrito Capital.

INDICE

ANEXO 4
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD
PARTICIPACIÓN PARA SALUD
SALUD PÚBLICA - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
ONCE DOCEAVAS 2019

TOTAL ONCE DOCEAVAS 2019 FINAL	5=3+4	65,913,952	296,953,907	187,838,276	256,338,455	295,768,844	255,152,213	589,596,899	113,994,533	3,904,423,538	13,302,038	45,469,032	57,275,274	225,631,669	74,190,470	1,693,344,688	56,131,246	154,157,480	23,885,650	11,835,307	47,884,488	51,608,122	21,564,369	59,436,177	119,061,338	23,513,132	34,723,088	31,448,456	694,289,574	48,962,928	30,938,401	33,991,022
AJUSTE DD SGP-33-2018	4	46,980	143,879	102,200	125,615	106,472	125,141	277,413	68,233	2,345,151	6,648	23,641	31,832	134,437	39,538	949,343	33,084	92,444	13,110	6,795	30,806	27,720	14,889	33,712	290'25	12,510	23,011	17,034	372,742	27,012	15,374	16,833
TOTAL ONCE DOCEAVAS 2019 INICIAL	3=1+2	65,866,972	296,810,028	187,736,076	256,212,840	295,662,372	255,027,072	589,319,486	113,926,300	3,902,078,387	13,295,390	45,445,391	57,243,442	225,497,232	74,150,932	1,692,395,345	56,098,162	154,065,036	23,872,540	11,828,512	47,853,682	51,580,402	21,549,480	59,402,465	119,004,273	23,500,622	34,700,077	31,431,422	693,916,832	48,935,916	30,923,027	33,974,189
CRITERIOS INDIRECTOS	2	1,419,838	53,191,040	8,415,246	46,718,238	106,055,706	44,252,585	90,671,184	•		2,402,393	12,102,620	r	•	10,963,122	76,426,641	22,514,489	76,120,416	5,254,730		1,141,592	17,640,684	5,717,966	23,154,344	39,360,607	9,019,351	10,149,061	733,432	153,929,653	17,000,737	9,026,296	10,606,177
CRITERIOS DIRECTOS	1	64,447,134	243,618,988	179,320,830	209,494,602	189,606,666	210,774,487	498,648,302	113,926,300	3,902,078,387	10,892,997	33,342,771	57,243,442	225,497,232	63,187,810	1,615,968,704	33,583,673	77,944,620	18,617,810	11,828,512	46,712,090	33,939,718	15,831,514	36,248,121	79,643,666	14,481,271	24,551,016	30,697,990	539,987,179	31,935,179	21,896,731	23,368,012
MUNICIPIO		LA CELIA	LA VIRGINIA	MARSELLA	MISTRATÓ	PUEBLO RICO	QUINCHIA	SANTA ROSA DE CABAL	SANTUARIO	BUCARAMANGA	AGUADA	ALBANIA	ARATOCA	BARBOSA	BARICHARA	BARRANCABERMEJA	BETULIA	BOLÍVAR	CABRERA	CALIFORNIA	CAPITANEJO	CARCASÍ	CEPITÁ	CERRITO	CHARALÁ	CHARTA	CHIMA	СНІРАТА	CIMITARRA	CONCEPCIÓN	CONFINES	CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO		RISARALDA	RISARALDA	RISARALDA	RISARALDA	RISARALDA	RISARALDA	RISARALDA	RISARALDA	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER
cóbigo		66383	66400	66440	66456	66572	66594	66682	66687	68001	68013	68020	68051	68077	68029	68081	68092	68101	68121	68132	68147	68152	68160	68162	68167	68169	68176	68179	68190	68207	68209	68211

ANEXO 2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD PARTICIPACIÓN PARA SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS ONCE DOCEAVAS 2019

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS
			2019
54385	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	2,632,819,491
54398	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	2,344,040,298
54405	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	11,447,851,750
54418	NORTE DE SANTANDER	LOURDES	939,638,206
54480	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	973,760,911
54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	24,061,562,605
54518	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	8,156,590,422
54520	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	1,150,061,556
54553	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	3,374,988,336
54599	NORTE DE SANTANDER	RAGONVALIA	1,755,739,579
54660	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	2,372,475,886
54670	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	3,008,801,154
54673	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	1,003,776,254
54680	NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	704,254,728
54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	5,822,344,604
54743	NORTE DE SANTANDER	SILOS	1,351,006,378
54800	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	4,475,445,589
54810	NORTE DE SANTANDER	TIBU	11,921,462,264
54820	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	3,580,040,520
54871	NORTE DE SANTANDER	VILLA CARO	1,230,313,104
54874	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	24,562,660,854
63001	QUINDIO	ARMENIA	30,552,775,427
63111	QUINDIO	BUENAVISTA	569,027,710
63130	QUINDIO	CALARCA	10,356,873,026
63190	QUINDIO	CIRCASIA	4,342,746,179
63212	QUINDIO	CORDOBA	1,247,058,506
63272	QUINDIO	FILANDIA	2,275,162,985
63302	QUINDIO	GENOVA	1,915,926,725
63401	QUINDIO	LA TEBAIDA	6,806,531,898
63470	QUINDIO	MONTENEGRO	8,234,946,265
63548	QUINDIO	PIJAO	1,366,487,976
63594	QUINDIO	QUIMBAYA	6,671,304,879
63690	QUINDIO	SALENTO	1,051,484,851
66001	RISARALDA	PEREIRA	45,222,063,339
66045	RISARALDA	APIA	2,792,690,686
66075	RISARALDA	BALBOA	1,388,920,495
66088	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	5,993,590,034
66170	RISARALDA	DOS QUEBRADAS	23,211,022,575
66318	RISARALDA	GUATICA	3,006,273,546
66383	RISARALDA	LA CELIA	1,885,595,431
66400	RISARALDA	LA VIRGINIA	5,375,589,923
66440	RISARALDA	MARSELLA	3,814,160,194
66456	RISARALDA	MISTRATO	4,670,703,293
66572	RISARALDA	PUEBLO RICO	4,724,730,910
66594	RISARALDA	QUINCHIA	6,840,022,701
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	10,808,998,874
66687	RISARALDA	SANTUARIO	2,778,156,941
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	50,647,257,565
68013	SANTANDER	AGUADA	393,358,966
68020	SANTANDER	ALBANIA	757,018,541
68051	SANTANDER	ARATOCA	1,759,530,991
68077	SANTANDER	BARBOSA	4,664,068,323
68079	SANTANDER	BARICHARA	1,363,960,368
68081	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	29,322,778,274
68092	SANTANDER	BETULIA	929,527,774
68101	SANTANDER	BOLIVAR	2,288,432,926
68121	SANTANDER	CABRERA	410,736,270



Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0

Página 1 de 15

Acta No. 008 de 2019

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 9:00 a.m. del día catorce (14) de marzo de 2019, en el Salón Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretarja de Hacienda, se reunieron: Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; Ing. JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en materia económica; Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del área de Presupuesto; Dra. JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Tesorera General; Dra. ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN Profesional Especializado Contabilidad, Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día
- 3. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019"
- 4. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Fondo Local de Salud.
- 5. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Administración Central Secretaría de Educación"
- 6. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del se aumenta el porcentaje de la transferencia prevista en la Ley 1625 de 2013 Ley de Áreas Metropolitanas, para su funcionamiento".
- 7. Estudio solicitud traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura
- 8. Presentación Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos n corte 28 de febrero 2019
- 9. Presentación del PAC Ingresos y Gastos corte 28 de febrero de 2019
- 10. Seguimiento Vigencias futuras
- 11. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA CRISTINA ARENAS	Delegada del Alcalde Presidenta	Despacho Alcalde
JESUS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Delegado en materia económica	Despacho Alcalde

Just



Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0

Página 2 de 15

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	Secretaría de Hacienda
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda

En calidad de invitados asistieron:

MAURÍCIO CARVAĴAL ARÂUJO	Subdirector de Planeación e Infraestructura Área Metropolitana de Bucaramanga
EDGAR JAIMES MATEUS	Subdirector Administrativo y Financiero Área Metropolitana de Bucaramanga
VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO	Subsecretaria de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario

No asistieron a la reunión:

El Dr. Rodolfo Torres Puyana, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga La Dra. Fany Arias Arias, Secretaría de Infraestructura debido a que se encontraba presentando informe de gestión ante el Concejo de Bucaramanga.

Después del llamado a lista se establece quorum.

Interviene al Dr. Juan Manuel Gómez manifestando que es necesario que de parte de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda se dé cumplimiento al envío de la citación con los documentos soportes, con una anterioridad de tres días, debido a que para esta reunión de CONFIS la citación y los documentos los había recibido el día anterior y era imposible leer todos los soportes recibidos para el estudio de los Proyectos de Acuerdo de las adiciones al Presupuesto, la ejecución de ingresos y gastos, y el Proyecto de Acuerdo del Área Metropolitana.

Lectura y aprobación del orden del día

Efectuada la lectura del orden del día, es aprobado por los miembros de CONFIS.

 Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019".

La Dra. Jasmin Mantilla León, en calidad Profesional Especializado del área de presupuesto expone a los miembros del CONFIS el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019", conforme al siguiente detalle:

Merry



Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Página 3 de 15

Composición de la adición presupuestal en el NIVEL CENTRAL

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL (Fondo Territorial de Pensiones)	402.845.875,72
ESTAMPILLA PROANCIANO	675.464.907,70
CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	15.218.269,91
MULTAS CODIGO POLICIA (FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA)	1.325.979.677,54
APORTE SOLIDARIO CONTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN SUBSIDIOS ESTRATOS 1 2 3 (FONDO SOLIDARIDAD)	457.940.047,60
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	86.067.796,32
TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION)	270.422.926,10
CONTRIBUCION VALORIZACION	2.880.507.707.79
RECURŞOS PROPIOS FONDO DE CONTINGENCIAS	570.283.503.28
RECURSOS PROPIOS FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	493.052.295.00
RECURSOS PROPIOS DESPLAZADOS (VICTIMAS)	133.022.284.82
RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	252.259.593,11
RECURSOS PROPIOS FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	240.632.687.97
RECURSOS FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	60.089.904.71
RECURSOS PROPIOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	4.635.578.098,50
RECURSOS FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO	1.012.087.770.89
RECURSOS PAGO COMPENSATORIO POR CUPO DE PARQUEO	729.158.933,00
IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE	67.525.058,00
SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL	245.739.743,17
SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.560.787.824.49
SGP CONPES PRIMERA INFANCIA	343.403.868,43
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	16,458,068,774,05

El valor a Adicionar a la Administración Central es de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$16.458.068.774,05), de los cuales se adicionan a los Fondos Rotatorios Municipales OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$8.933.296.279,51)

FONDOS ROTATORIOS

CODIGO PRESUPUESTAL	NTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1.325.979.677,54
1211	SUPERAVIT FISCAL	1.325.979.677.54

CODIGO PRESUPUESTAL	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1.380.690.655,18
1211	SUPERAVIT FISCAL	1.380.690.655,18
12111	SGP Agua Potable y saneamiento Básico	922.750.607.58
12112	Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3	457.940.047,60

	FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	- 4

Hert

. 4.4



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 4 de 15

	 DECUDE OF DALAMOS	121
7.796.32	RECURSOS DE BALANCE	
7.796.32	 Excedentes vigencias anterioros	1212
7	Excedentes vigencias anteriores	1212

	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCA	RAMANGA
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	252.259.593.11
1222	Excedentes vigencias anteriores	252.259.593,11

	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	240.632.687.97
1213	Excedentes vigencias anteriores	240.632.687.97

	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	4.635.578.098,50
1211	SUPÉRAVIT FISCAL (Cuotas partes vigencias anteriores)	4.635.578.098,50

	FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO	
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1.012.087.770,89
1221	RECURSOS DE CAPITAL RECURSOS DE BALANCE Rendimientos financieros por pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio Público	1.012.087.770,89

Interviene el Ing. Jesús Rodrigo Fernández, manifestando que es necesario que en la presentación ante el Concejo Municipal los ordenadores de gasto, sean explícitos en motivar las razones de eventuales inejecuciones y el impacto que aquellas pudieron tener en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y el plan diseñado para la ejecución en 2019.

Así mismo, solicita que se explique en el Proyecto de Acuerdo de donde provienen las cifras que se están adicionando, al respecto la Dra. Jasmin Mantilla, manifiesta que en la exposición de motivos que se anexa al Proyecto de Acuerdo, está la explicación y el monto de los recursos que se encuentran en cada cuenta bancaria, a los cuales se les descuentan las cuentas por pagar, las reservas presupuestales, los pagos a favor de terceros, cheques pendientes de cobros y demás exigibilidades quedando un saldo libre de afectación el cual se adiciona.

Esta metodología es aplicada de acuerdo al Instructivo y Modelo que el Ministerio de Hacienda tiene establecido para realizar el cierre fiscal.

A continuación se presenta la adición en el gasto tanto de la Administración Central como en los Fondos Rotatorios:

plant



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 5 de 15

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	16.458.068.774,05
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.793.832,00
22	GASTOS DE INVERSION	10.834.567.464,54
23	DEUDA PUBLICA	5.608.707.477,51

FONDOS ROTATORIOS

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE		
PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.325,979,677,54
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.793.832.00
2.2	GASTOS DE INVERSION	1,311,185,845,54

	PONDO DÉ SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE	INGRESOS
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1,380,690,655,18
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.380.690.655.18

	FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	
CODIGO PRESUPUESTA	DECORIDOTÓN	VALOR
2	GASTOS	86.067.796.32
2.2	GASTOS DE INVERSION	86.067.796,32

	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCA	RAMANGA		
CODIGO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN		CODIGO PRESUPUESTAL		VALOR
2	GASTOS	252 250 500 44		
2.2	GASTOS DE INVERSION	252.259.593,11		
		252.259.593,11		

	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	
CODIGO PRESUPUESTAL	DE0.0010-1-4-4	VALOR
2	GASTOS	240 000 007 07
2.2	GASTOS DE INVERSION	240.632.687,97 240.632.687,97

	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	
CODIGO PRESUPUESTAL	DECOR	VALOR
2	GASTOS	
2.1	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	4.635.578.098,50
	LEGITOG I COOTAS PARTES PENSIONALES	4 635 578 098 50

	FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO	
CODIGO PRESUPUESTAL		VALOR
2	GASTOS	
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.012.087.770,89
	LOVOLOG DE HANEVOION	1.012.087.770.89

Los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Administración Central y Fondos Rotatorios, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la 44.

Ment

· /4



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 6 de 15

Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

 Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Fondo Local de Salud.

La Dra. Jasmin Mantilla León, presenta a los miembros del CONFIS los recursos a adicionar correspondientes al Fondo Local de Salud.

Los valores a adicionar al Fondo Local de Salud corresponden a mayores asignaciones de los recursos de la vigencia y los recursos de balance vigencia 2018 así:

El valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.836.220.436.00). Corresponde a mayor valor de asignación para régimen subsidiado recursos del Sistema General de Participaciones la vigencia 2019, como se relaciona en el siguiente cuadro:

SGP 33/2018	DOCUMENTO	TOTAL	VALOR EN	DIFERENCIA A
	SGP 35/2019	ASIGNADO	PRESUPUESTO	ADICIONAR
4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	\$3.836.220.436.00

El valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$298.165.186.00) que corresponden a mayor asignación de Salud Pública Sistema General de Participaciones para la vigencia 2019

SGP 33/2018	SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
328.500.156.00	3.904.423,538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	\$298.165.186.00

El Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan amayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), como se muestra en la siguiente tabla.

Herry



Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0

Página 7 de 15

	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019		
Matriz de Febrero	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO * (COLJUEGOS)	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795.410,00	89.366.025.729,00	\$103.093.146.528,00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485.00	11.019.108.606.00	\$11.715.483.085,00

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud (Régimen Subsidiado y Salud Pública), COLJUEGOS y Rendimientos financieros y Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.305.109.769.16), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789.12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923.21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807.36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 3.305.109.769.16

A continuación se cita la composición presupuestal en el ingreso:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS	\$19.408.236.446,16
TI.A	CORRIENTES	15.849.868.707,00
Tl.A.2	NO TRIBUTARIOS	15.849.868.707,00
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	15.849.868.707.00
	FONDO LOCAL DE SALUD	15.849.868.707.00
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	15.849.868.707.00
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	15.203.865.222.00
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.134.385.622.00
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	4.134.385.622,00
Tl.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	4.134.385.622,00
Tl.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	3.836.220.436,00
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA- ADRES	298.165.186,00
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos Fosyga - ADRES (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	11.019.108.606,00 11.019.108.606,00
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	50.370.994,00 50.370.994,00

yen)



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0,0

Página 8 de 15

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	646.003,485.00
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5.2	"Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	646.003.485,00
TI.B.6	Recursos del balance	3.558.367.739,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	3.558.367.739,16
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	3.182.643.367.38
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1.776.879.923.21
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	416.743.648,67
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	913,617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	913.617.546.03
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	519.487.746,01
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	412.962.350,10
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.2	Recursos Propios Salud Pública	500.000,66
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.3	Rendimientos Financieros	106.025.395,25
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	140.871.830,02
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.1	Recursos Coljuegos	134.600.000,16
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.2	Rendimientos Financieros	6.271.829,86
TI.B.6.2.1.2.9.4.3	Recursos de Salud Régimen Subsidiado	253.257.970,00
TI.B.6.2.1.2.9.4.3.1	Recursos salud régimen subsidiado Coljuegos SSF	253.257.970,00
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9	Ofres recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	375.724.371,78
Tl.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica Coljuegos	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	65.214.977,34
TI.B.6.2.2.2.9.2.1	Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
TI.B.6.2.2.2.9.2.2	Rendimientos financieros	6.070.330.78

Composición presupuestal en el Gasto:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	\$19.408.236.446,16

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente, a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Local de salud, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

4. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Administración Central Secretaría de Educación"

Según documento de distribución definitivo SGP-32-2018 de las doce doceavas de la participación para educación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, se asignó la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$182.407.483.920) en la vigencia 2018 y de conformidad a directriz del DNP y del Ministerio de Hacienda se debe registrar el un servicio de la conformidad de la conformidad

Harly



Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0

Página 9 de 15

presupuesto de la siguiente vigencia por la ultima asignación y según lo presupuestado en la vigencia 2019 se asignó la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE₁(\$179.897.249.790.00), debiendo adicionar la suma de DOS MIL QUINIENTOS DÍEZ MILLONES DÖSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE. (\$2.510.234.130).

DOCUMENTO SGP 32/2018	TOTAL ASIGNADO EN EL PPTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
182.407.483.920	179.897.249.790	2.510.234.130

Según documento de distribución SGP-36-2019 de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Componente Calidad (gratuidad educativa), donde se hace una asignación parcial de las doce doceavas partes para Calidad, correspondiéndole al Municipio de Bucaramanga la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$5.151.900.741), y en el presupuesto de la vigencia 2019 se tiene fijada la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$4.466.737.452), presentando una mayor asignación a la fecha por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$685.163.289), valor que se hace necesario adicioñar

DOCUMENTO SGP-36/2019	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
5.151.900.741	4.466.737.452	685.163.289

Con el documento de distribución SGP-32-2018 Asignación Programa Alimentación Escolar le correspondió al Municipio de Bucaramanga la suma de (\$902.375.411) incluyendo la última doceava del 2018, en el presupuesto de la vigencia 2019 se fijó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$854.726.801), presentando una mayor asignación por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$47.648.610) valor que se hace necesario adicionar.

DOCUMENTO SGP-32/2018	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
902.375.411	854.726.801	47.648.610

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Prestación de Servicio, Calidad, Alimentación Escolar y desahorro de FONPET, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON

Mess?



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 10 de 15

CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE.(\$7.330.216.823.51), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	4.341.357.797.98
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.402.216.521.98
S.G.P. ALIMENTACION EŞCOLAR	115.076.260.37
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	1.471.566.243.18
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.330.216.823.51

Composición presupuestal en el ingreso:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	10.771.323.460,16
TI.A	CORRIENTES	3.243.046.029.00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2	Transferencias para Inversión	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	3.195.397.419,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234.130.00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234,130,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	Sistema General de Participaciones Recursos de Calidad	685.163.289.00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	Calidad por gratuidad (sin situación de fondos)	685.163.289,00
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	7.528.277.431.16
TI.B.6	RECURSOS DE BALANCE	7.528.277,431,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	7.528.277.431,16
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	5.321.033.121,11
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	5.205.956.860,74
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	3.915.247.459,95
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	1.290.709.400.79
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	115.076.260,37
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	198.060.607,65
TI.B,6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	778.124.862,79
TI.B.6.2.1.2.9.22	Recursos FONPET saldo no ejecutado	778.124.862,79
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	1.231.058.839,61
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	537.617.459.22
TI.B.6.2.2.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	426.110.338,03
TI.B.6.2.2.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	111.507.121,19
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	693.441.380,39
ТІ.В.6.2.2.2.9.1	Rendimientos Financieros FONPET no incorporados	693.441.380,39

Herry



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 11 de 15

Composición presupuestal en el Gasto:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	10.771.323.460.16

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente, a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Administración Central Secretaría de Educación, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

 Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aumenta el porcentaje de la transferencia prevista en la Ley 1625 de 2013 Ley de Áreas Metropolitanas, para su funcionamiento".

Se presenta a consideración del CONFIS el proyecto de acuerdo mediante el cual se pretende crear una transferencia a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga la cual equivale al 5% del valor del recaudo del impuesto predial unificado, que conforme lo informado por la Profesional Universitaria de la Secretaría de Hacienda Dra. Lina María Manrique Duarte, tendría un costo anual según proyección del marco fiscal así:

Cuente	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
China Contract Contract Page 1	NGRESOS TOTALES	728,377	778.948	824.502	810.398	824.478	839.008	854,003	869.482	884.512	900,961	917.920	935.428	952.852
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	686.483	731.147	783.129	796.111	809,483	823.256	837.442	852.054	867.104	882.606	898.572	915.018	931.957
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	318.846	345.116	387,008	398.618	410.577	422.894	435.581	448,648	462.167	475.971	490.250	504,957	520.106
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	111.543	118.529	152.211	156.777	161.480	166.325	171.315	176.454	181.748	187.200	192.816	198.601	204.559
	TRANFĒRENCIA AMB				7 839	8.074	8.316	8.566	8.823	9.087	9.360	9.641	9.930	10.228

Con el fin de aumentar la transferencia y atendiendo lo expuesto por los funcionarios del Área Metropolitana que fueron invitados, a continuación se describen los argumentos:

Que los recursos se destinan a ejercer actualización, conservación catastral e implementación de catastros multipropósito descentralizados, en virtud de la delegación catastral, por lo cual se hace necesario aumentar el porcentaje de la transferencia prevista en el inciso segundo del Artículo 25 de la Ley 1454 de 2011 y el literal b) de la Ley 1625 de 2013 para el funcionamiento de la entidad a partir del año 2020, fecha que se tiene prevista para la implementación de la delegación catastral.

Los miembros del CONFIS solicitan al Área Metropolitana presentar de manera detallada y precisa los costos que devengan las labores catastrales que se asumen, de manera que se pueda calcular el valor exacto de la transferencia, los recursos de la transferencia no deben ser invertidos en los gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, lo que equivale a indicar que el Municipio vía transferencia solo podrá aportar dineros para ser invertidos en mantener actualizado el catastro de su jurisdicción, e indicar y calcular los beneficios fiscales que sean demostrables en su presupuesto de ingresos, como en las demás competencias misionales de la Entidad, en la cual requiere de información catastral en tiempo real.

Se solicita al Área Metropolitana revisar este Proyecto de Acuerdo y remitirlo nuevamente a la Secretaría de Hacienda.

year?



Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0

Página 12 de 15

Para la presentación ante el CONFIS es necesario contar previamente con el concepto jurídico sobre su viabilidad, por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio

A partir de dicha información se estudiaría la posibilidad de darle destinación específica a las rentas Certificando por parte de la Secretaría de Hacienda los efectos en el Marco Fiscal de mediano y Largo Plazo

6. Estudio solicitud traslado presupuestal de la Secretaria de Infraestructura

No se realizó el estudio de solicitud del traslado debido a que no asistió ningún funcionario de la Secretaría de Infraestructura.

7. Presentación Éjecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte 28 de febrero 2019.

La Dra. Jasmín Mantilla León, profesional especializada presenta la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte 28 de febrero de 2019.

EJECUCIÓN DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	RECAUDADO A FEBRERO	% EJECUCIÓN
INGRESOS			******	
INGRESOS TRIBUTARIOS	389.007.818.000	389.007.818.000	164.825.511.523	42%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	396.121.410.435	396.121.410.435	67.135.194.732	17%
INGRESOS DE CAPITAL	149.437.755.669	149.437.755.669	58.934.859.767	39%
TOTAL INGRESOS	934.566.984.104	934.566.984.104	290.895.566.022	31%

DETALLE DEL INGRESO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	RECAUDO ACUMULADO A FEBRERO	% EJECUCIÓN
INGRESOS			La communicación de la companion de la compani
TRIBUTARIOS	389.007.818.000	164.825.511.523	42%
IMPUESTOS DIRECTOS			
PREDIAL VIG. ACTUAL	137.687.291.000	120.459.223.191	87%
PREDIAL VIG. ANTERIOR	16.523.549.000	3.900.775.960	
IMPUESTOS INDIRECTOS			
ICA VIG. ACTUAL	122.141.250.000	22.866.351.698	19%
ICA VIG. ANTERIOR	8.314.830.000	907.876.041	11%
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ACTUAL	17.764.909.000	2.718.481.913	
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ANTERIOR	845.000.000	156.502.903	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (Publicidad exterior visual, degüello de ganado, estampillas, Sobretasa a la Gasolina, Aporte solidario, marquilla, contribución contratos de obra pública, alumbrado público)	85.730.989.000	13.816.299.817	16%
NO TRIBUTARIOS	396.121.410.435	67.135.194.732	
TASAS Y DERECHOS(nomenclatura, cupo de parqueo, compensatorio Deberes urbanísticos, aprovechamiento del espacio público)	1.700.707.000	269,433,256	
MULTAS	13.407.163.001	2.137.789.697	16%
CONTRIBUCIONES	5.533.607.000	665,430,892	12%
OTROS INGRESOS (Otros, comparendo ambiental, costas procesales)	523.186.000	127.160.570	
TRANSFERENCIÀS	374.944.785.434	63.908.578.332	

Then?



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 13 de 15

11.962.000	26.801.985	224%
149.437.755.669	58.934.859.767	39%
149 437 755 669	59 024 950 767	39%
		149.437.755.669 58.934.859,767

COMPARATIVOS INGRESOS FEBRERO 2018-2019

CONCEPTO	RECAUDO ACUMULADO A FEBRERO 2019	RECAUDO ACUMULADO A FEBRERO 2018	Variación
INGRESOS TRIBUTARIOS	164.825.511.523	130.539.716.277	26%
IMPUESTOS DIRECTOS			
PREDIAL VIG. ACTUAL	120,459,223,191	90.115.463.839	34%
PREDIAL VIG. ANTERIOR	3.900.775.960	4.510.701.344	-14%
IMPUESTOS INDIRECTOS		9	
ICA VIG. ACTUAL	22.866.351.698	20.266.908.291	13%
ICA VIG. ANTERIOR	907.876.041	1.286.967.257	-29%
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ACTUAL	2.718.481.913	2.321.195.906	17%
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ANTERIOR	156.502.903	217.520.206	-28%
SOBRETASA A LA GASOLINA	5.212.572.000	4.373.639.000	19%
ALUMBRADO PUBLICO	6.080.397.179	6.590.869.582	-8%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (Publicidad exterior visual, degüello de ganado, estampillas, Aporte solidario, registro de marquilla, contribución contratos de obra pública, estampilla proanciano)	2.523.330.638	856.450.852	195%
NO TRIBUTARIOS	67.135.194.732	58,486,324,033	15%
TASAS Y DERECHOS (nomenclatura, cupo de parqueo, compensatorio Deberes urbanísticos, aprovechamiento del espacio público) MULTAS E INTERESES	269.433.256 2.137.789.697	208.061.272 2.438.154.310	29%
CONTRIBUCIONES Y RENTAS CONTRACTUALES	665.430.892	1.324.899.590	-50%
OTROS INGRESOS (Otros, comparendo ambiental, costas procesales)	127.160.570	87.930.790	45%
TRANSFERENCIAS	63.908.578.332	54.425.473.845	17%
Otros no tributarios	26.801.985	1.804.227	100%
INGRESOS DE CAPITAL	58.934.859.767	93.400.540.314	-37%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL (Convenios, recursos de balance, rendimientos financieros, reintegros) TOTAL INGRESOS	58.934.859.767 290.895.566.022	93.400.540.314 282.426.580.625	-37% 3%

EJECUCIÓN DE GASTOS:

GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.804.588.689	12.680.659.606	31%
GASTOS GENERALES	14.031.334.838	3.056.153.010	22%
TRANSFERENCIAS	56.900.343.359	8.009.162.881	14%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	339.000.000	165.392,223	49%
DEFICIT FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000	128.774.667	5%
TOTAL GASTOS	114.575.266.886	24.040.142.387	21%

Meny



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 14 de 15

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A FEBRERO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.804.588.689	12.680.659.606	31%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	24.386.561.523	2.984.666.581	12%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.038.000.000	7.423.100.460	92%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	3.384,177.000	1.432.543.243	42%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.719.578.166	337.968.322	12%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	2.276.272.000	502.381.000	22%
GASTOS GENERALES	14.031.334.838	3.056.153.010	22%
ADQUISICION DE BIENES	885.000.000	366.086.407	41%
ADQUISICION DE SERVICIOS	12.866.847.638	2.685.498.853	21%
GASTOS DE BIENESTAR SOCIALAY SALUD OCUPACIONAL	80.000.000	o	0%
OTROS GASTOS GENERALES	199.487.200	4.567.750	2%
TRANSFERENCIAS	56.900.343.359	8.009.162.881	14%
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	26.780.304.741	4.098.898.625	15%
TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	110.000.000	14.168,000	13%
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	29.020.270.000	3.889.103.753	13%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.975.368	6.992.503	1%
A OTRAS ENTIDADES	166.793.250	0	0%
PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000	128.774.667	5%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	339.000.000	165.392.223	49%
TOTAL GASTOS	114.575.266.886	24.040.142.387	21%

GASTOS DE INVERSIÓN

SECRETARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS A FEBRERO	% EJEC RP
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2.261.000.000	523.987.150	23%
SECRETARIA DE EDUCACION	249.384.423.995	77.695.792.213	31%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	202.544.144.514	20.536.076.763	10%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18.320.058.481	12.299.610.424	67%
SECRETARIA DEL INTERIOR	27.214.092.230	6.745.809.420	25%
SECRETARIA DE PLANEACION	2.958.242.000	2.111.266.666	71%
SECRETARIA DE HACIENDA	29.370.455.188	4.778.873.086	16%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE + FONDO LOCAL DE SALUD	203.958.486.017	36.769.473.786	18%
SECRETARIA JURÍDICA	200.000.000	94.000.000	47%
TOTAL EJECUTADO	736.210.902.425	161.554.889.508	22%

Los miembros del CONFIS una vez presentada de parte de la Secretaría de Hacienda, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte a 28 de febrero de 2019, y teniendo en cuenta la decisión judicial que suspende temporalmente la Resolución de Actualización Catastral como base del impuesto predial correspondiente al año 2019, ratifica a la Secretaria de Hacienda según se expresó en la reunión de CONFIS del un presentado de configuración d

Aller)

8 0 N.44



Código:_?F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Página 15 de 15

pasado 6 de Marzo de 219 según consta en el Acta 007, se proceda de conformidad con el artículo 98 del Decreto 0076 de 2005, a medir el impacto en la ejecución de los ingresos y gastos, hacer los análisis correspondientes, y presentar al Consejo de Gobierno el estudio correspondiente para su decisión.

8. Presentación del PAC Ingresos y Gastos corte 28 de febrero de 2019.

La Dra. Jackeline Martínez Rodríguez, manifiesta a los miembros del CONFIS que el PAC no se encuentra actualizado, debido a que la información que deben enviar las Secretarías que ejecutan el gasto no la han enviado, que es necesario que los Secretarios de Despacho se comprometan a enviar la información respectiva.

En este sentido, los miembros del CONFIS requieren a la Tesorera para que en la próxima reunión presente el PAC en las condiciones necesarias que permitan tener el control sobre los pagos de Tesorería programados que sean acordes a los recursos disponibles en Bancos.

En esta reunión no se estudia el documento allegado por la Tesorera

9. Seguimiento Vigencias futuras.

Los miembros del CONFIS solicitan aplazar el seguimiento a las vigencias futuras para la próxima reunión.

10. Proposiciones y varios

No existiendo más temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo la 1:30 p.m.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda	Dans)
JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Delegada del Alcalde Presidente del CONFIS	Dr Odenne So
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	PAROX
JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Tesorera General	posseline gentre, 2
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	To surfautil &
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	Such Purdal